

Medida de detención preventiva para el soldado que habría ocasionado la muerte de un compañero en el Cantón Militar Occidental

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2024. - Por solicitud de la Fiscalía General Penal Militar y Policial, un juez de control de garantías ordenó medida de aseguramiento en centro carcelario para el soldado regular adscrito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 21, quien fue capturado en flagrancia en las instalaciones del Cantón Militar Occidental cuando, al parecer, disparó su arma de dotación contra la humanidad de su compañero Jhon Alexander Sosa Galindo, ocasionando posteriormente su muerte el día 01 de marzo de 2024.

De acuerdo con los elementos materiales probatorios y la evidencia física recaudados por la Fiscalía 2201 de Conocimiento Especializado, el soldado imputado habría actuado de manera deliberada pues, según testigos, abandonó su puesto de vigilancia como centinela momentos antes de atacar a Sosa Galindo (Q.E.P.D), cuando éste se encontraba prestando servicio como auxiliar de la 'tienda del soldado'.

Por estos hechos, en audiencia concentrada adelantada este sábado en el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial se le imputó el delito de centinela en concurso heterogéneo y sucesivo con el delito de homicidio, cargos a los cuales no se allanó el soldado investigado.

«Permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que siguen.»
Willy Brandt